

Fecha: 06-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Aguas de Frutillar S.A.

Pág.: 1
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.369

Viernes 6 de Febrero de 2026

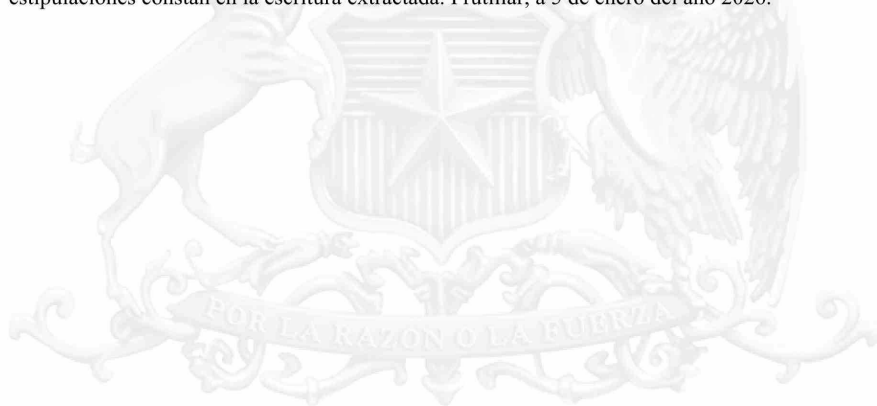
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2766155

EXTRACTO

RODRIGO ANDRES PALOMO TORNVAL, Notario Público Titular de la 5° Notaría de Puerto Varas con asiento en Frutillar, con domicilio en Avenida Arturo Alessandri 187 local F, comuna de Frutillar, certifico: por escritura pública de fecha 5 de enero del año 2026, Repertorio N°4, del Registro de Instrumentos Públicos, otorgada ante mí, Inmobiliaria Patagonia Virgin Frutillar SpA, rol único tributario número 76.030.903-6, domiciliada en camino a Punta Larga, kilómetro uno, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos y Sailord S.A., rol único tributario número 76.746.130- 5, domiciliada en camino a Punta Larga, kilómetro uno, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos, constituyeron sociedad anónima, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "Aguas de Frutillar S.A.". Domicilio: Frutillar. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tiene por objeto exclusivo el establecimiento, construcción y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable, de recolección y disposición de aguas servidas y demás prestaciones relacionadas con dichas actividades de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo ocho del Decreto con Fuerza de Ley número 382 del Ministerio de Obras Públicas de 1988, Ley General de Servicios Sanitarios, su reglamento y demás normas que le sean aplicables. Capital: \$560.000.000., dividido en 10.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en la forma indicada en el artículo Primero Transitorio. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Frutillar, a 5 de enero del año 2026.



CVE 2766155

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

